

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #34-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintidós del mes de agosto de dos mil veintitrés, a las quince horas con cuarenta y dos minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate, regidora suplente
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Samaria Cruz Esquivel Vanessa Mejía Arias, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Donald Rodríguez Porras y Manuel Cruz García.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Dania Benavides Quirós.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°11-2023.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°12-2023.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°32-2023

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N° 33-2023.

ARTÍCULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N° 13-2023.

ARTÍCULO VIII. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO IX. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO X. Atención virtual del Licenciado Anthonny Vargas Zúñiga y otra funcionaria del Juzgado Penal de Upala.

ARTÍCULO XI. Mociones.

ARTÍCULO XII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°11-2023.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°12-2023.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°32-2023.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N° 33-2023.

ACUERDO 5.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta en la página 10, en el inciso h) vamos aplicar el artículo 163 del Código Municipal para revocar ese acuerdo y corregirlo, de acuerdo al artículo 31, inciso d), esto es porque en ese artículo 31 indica que ningún regidor puede formar parte de comisiones de festejos municipales y esa es la parte que está nombrada, entonces para nombrar esa comisión de urgencia lo que se debe y hablamos la semana pasada para el proceso de llevar el asueto el 24 de octubre, en esta la conforman doña Lidieth porque como síndica no tiene ningún impedimento ni don Manuel Cruz ni el compañero Donald, son los que van a integrar esta comisión, haciendo esa corrección bajo esos artículos.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia, **ACUERDO 5**, inciso h), debe de decir correctamente:

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Marlen Luna Alfaro, Viceministra de Gobernación y Policía, se dirige a los Alcaldes, donde comunica el "REGLAMENTO A LA LEY N° 6725 ASUETO POR DÍAS FERIADOS EN OFICINAS PÚBLICAS POR FIESTAS CÍVICAS", en los artículos 4 y 5 dice que: Los asuetos se otorgarán exclusivamente para celebrar las fiestas cívicas del cantón, y deben solicitarse, **en forma correcta**, ante el Despacho del ministro de Gobernación y Policía, o a la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía, en físico, o por correo electrónico, en ambos casos, la gestión se debe presentar al menos con **dos meses** de antelación al día del asueto. La Comisión de Festejos Municipales de cada Cantón solicitará al Concejo Municipal que tome el acuerdo respectivo para que se otorgue el día de asueto. Dirección: San José, AV.15, Barrio Escalante, 300 metros norte y 150 al este de la iglesia de Santa Teresita o bien al correo electrónico: asuetos@mgp.go.cr.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez, nombrar la Comisión de Festejos Municipales con los siguientes miembros:

Lidieth Hidalgo Mendez
Manuel Cruz García
Donald Rodríguez Porras

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTÍCULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N° 13-2023.

ACUERDO 6.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida.

ARTÍCULO VIII. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ACUERDO 7.

- a) Indicarles que traigo una solicitud para una reunión con la fundación que ha estado llevando el tema de **Póngase en los zapatos de las otras personas**, esto con el tema migratorio y de movilidad social, ellos necesitan un espacio de más o menos 20 minutos, ya ellos están poniendo en marcha el proyecto dentro de los cantones del norte y Guatuso no es la excepción, por lo tanto es bueno me indiquen si pueden presentarse a realizar la presentación indicada y que ustedes se enteren de los fines del proyecto, tienen uno que es de fortalecimiento al tema migratorio y a la no violencia intrafamiliar de personas migrantes.
- b) Informarles que tuvimos reunión con funcionarios de la CNE, ya hemos avanzado con el tema de estudios de cauce, se hará entrega antes del 30 de setiembre de este año, el proyecto como tal es para que al 30 de noviembre del 2023 tengamos una primera entrega de proyectos presentados para el acercamiento en cuanto a los sitios más vulnerables que tiene el cauce y sus afluentes.
- c) Indicarles que tenemos el inicio del puente de La Garita, es de vital urgencia para nosotros poder restaurar esa infraestructura en esa comunidad.
- d) Informarles que se están atendiendo los comités municipales de emergencia, el día de ayer no se pudo terminar de coordinar con la gente del sector de Pataste, en la comunidad de San Juan participaron más de 30 personas y continúan en la comunidad de Buena Vista para la conformación del otro comité. Esas son las herramientas que debemos tener claras y bien conformadas dentro de la estructura para poder atender las situaciones vulnerables que se presentan en cada una de las comunidades, sabemos que en nuestro cantón dependiendo del cambio climático vamos a tener algunas afectaciones, es por eso la importancia de ir organizando las comunidades en este tema, por ejemplo, el fin de semana pasado por el aumento de lluvias provocó que algunos cauces de río por ejemplo en el sector de Buena Vista, el aumento en ese sitio fue de alrededor de 2 metros en cuanto al margen normal que se mantiene, por dicha ya se tenía la obra completa del muro pero siempre se desbordó y provocó algunas afectaciones en 2 o 3 viviendas que fueron las más afectadas. En el centro de población no hubo ninguna afectación con el desbordamiento en ese sector. Es por eso que los proyectos de vivienda en nuestro cantón se deben de realizar de una forma sana, responsable, en un lugar que cumpla con lo necesario. Es por eso que a pesar de que se ha realizado una gran lucha y sacrificio aún tenemos secuelas de todas estas afectaciones, sin embargo, no quiere decir que no hayamos realizado mitigaciones. Se han estado realizando solicitudes para la limpieza de cauces debido al gran acumulamiento y eso podría ser un foco importante para acumular y llegar a aumentar los caudales.

Cuando se realiza el mantenimiento el cauce se ha mantenido en buena condición. Tenemos que adaptarnos y estar pendiente, en caso necesario debemos activar los protocolos en el 911 para reportar las incidencias correspondientes, es por eso que hacemos el llamado de atención para que toda la población este atenta ante cualquier situación.

- e) Informarles que se está trabajando en los cierres de algunos proyectos, entre ellos están los del INDER, estamos para finalizar el proyecto de Guayabito y sus cuadrantes, se hace el finiquito de la obra.
- f) Con lo correspondiente al tema de salud, ya se enviaron los oficios para poder tener el acercamiento, que nos brinde por escrito cual es el proceder para tener el servicio las 24 horas dentro del cantón.
- g) Informarles que el día de hoy tuve reunión con la señora viceministra de infraestructura para ver el tema de la escuela de Silencio y la escuela central, lo de la central ya entro en el paquete BID al igual que el CTP, se les estará trasladando el decreto de la tormenta del Caribe donde está incluida la escuela y el CTP para que de esta manera se justifique aún más y entre dentro de la cartera a nivel país. Lo de la Escuela del Silencio el ingeniero de la DIEE realizó una valoración, indico que se necesitan 150 millones más al igual que los 98 millones que ya están, eso es lo que se va a transferir en el mes de septiembre en la planilla del mes para lo junta de educación para que se inician los procesos licitarías. Nos indican que con esa constancia de recursos pueden iniciar los carteles desde ese momento.

ARTÍCULO IX. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 8.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el secretario de Junta Vial Cantonal de Los Chiles, donde transcribe acuerdo celebrado el día 07 de julio de 2023, de Sesión Ordinaria N°51-2023, se da lectura a su solicitud, asunto, acercamiento esto con el fin de solucionar la situación del puente de la comunidad de Monte Alegre, para lo cual nos tenemos que comprometer ambas municipalidades, reunirnos y tomar acuerdos en conjunto. (oficio del Concejo Municipal de Los Chiles 0444-06-2023). Se acuerda en su Capítulo V, artículo 05, Acuerdo N°16 “La Junta Vial ya tiene avanzado proyectos articulados con el INDER para el próximo año, por esta razón no podemos participar en este proyecto. (Aprobado con cuatro votos positivos).
Se acuerda trasladar dicha nota a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Fe, con el fin de hagan de su conocimiento a la comunidad de Monte Alegre y coordine con el Comité de Caminos de dicha comunidad.
- b) La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, manifiesta si nos da un espacio de unos 10, 12 minutos porque estábamos en avance de lectura de correspondencia para avanzar nosotros, nos conectamos en unos 15 minutos por aquello.

La Licenciada Jenny Blanco, contesta está bien, perfecto, ustedes me dicen.

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de San José, se dirigen al Ingeniero Johnny Araya Monge, Alcalde de San José y Concejos Municipales del país, donde transcribe el Acuerdo 6, Artículo único, de la Sesión extraordinaria No. 081, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 10 de agosto del año dos mil veintitrés:
A la luz del dictamen 266-CAJ-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José manifiesta: PRIMERO: Apoyar el Acuerdo de la Municipalidad de Pérez Zeledón para solicitarle al Poder Ejecutivo que no menoscabe el “Programa de Transporte Estudiantil” ya que tiene como fin principal, brindar beneficios económicos a favor de las y los estudiantes, que, por su condición socioeconómica, distancia al centro educativo público y acceso de las comunidades a los medios de transporte público u otras circunstancias concurrentes; requieran ayuda para concluir exitosamente su proceso educativo. Se constituye en un valioso mecanismo, que garantiza el derecho fundamental a la educación, en el marco del principio del interés superior de la niña, del niño y del

adolescente. Asimismo, representa un instrumento de equidad, que permite avanzar hacia una cobertura universal de acceso y permanencia, en un sistema educativo público de calidad. SEGUNDO: Notifíquese a todos los Concejos Municipales del país.” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Matina, dirigirse al Licenciado Walter Céspedes Salazar, Alcalde Municipal, Afroestradeña Cantonal Matina y a las Municipalidades del país, donde transcribe acuerdo No. 4 aprobado por el honorable Concejo en Sesión Ordinaria número 271, celebrada el día 10 de agosto del año 2023.

Se mociona para que este Concejo Municipal acuerde. El cantón de Matina:

1. Se reconoce como un cantón Multiétnico y Pluricultural.
2. Es un municipio comprometido con la lucha contra el Racismo Sistémico y por las Reparaciones para la población afrodescendiente.
3. Se compromete a impulsar acciones concretas que permitan contar con espacios de convivencia para la promoción, el respeto y por el reconocimiento del pueblo tribal de Matina.
4. Apertura de una oficina municipal cuando existan las condiciones presupuestarias en el municipio, para la atención de la población afrodescendiente, con el objetivo de promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes en el cantón, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos. APROBADA POR UNANIMIDAD. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle al Concejo Municipal de Matina, que se da el apoyo al acuerdo No. 4 de Sesión Ordinaria número 271, celebrada el día 10 de agosto del año 2023.

- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirige al señor Presidente de la República, Diputados Provincia de Puntarenas y Gobiernos Locales, donde transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°261-2023 de Sesión Extraordinaria, efectuada el cuatro de agosto de dos mil veintitrés, Artículo II, inciso 1.

Solicitar a los Diputados de la Provincia de Puntarenas, al señor Presidente de la República, que hagan lo correspondiente y busquen alternativas, para lograr en el corto plazo tener una solución definitiva en el tema de abastecimiento de agua en los cantones de Puntarenas. Asimismo, solicitar el apoyo en esta gestión a las Municipalidades de la provincia de Puntarenas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.607 “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.607 “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda dejarla pendiente para analizarla en la próxima sesión a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto “LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS”, expediente N.º 23.638.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 02, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.609 “REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que en virtud de que ya existe modificación sobre este tema, no se apoya el expediente N.º 23.609.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley, “CREACIÓN DE LAS VÍAS VERDES”, expediente N.º 23.630.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto de ley, “CREACIÓN DE LAS VÍAS VERDES”, expediente N.º 23.630, tal y como se propone el mismo.

- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota u Oficio N.º 10683 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República, donde remite Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario 1-2023 de la Municipalidad de Guatuso.

2.1. Se aprueba:

a) El ingreso por Transferencia de capital del Gobierno Central proveniente de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria n.º 8114, por un monto de ₡131,3 millones², con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, n.º 10331 y sus reformas.

b) Los Ingresos de recursos de vigencias anteriores correspondientes al Superávit específico por un monto de ₡139,3 millones³, con base en el resultado de la liquidación presupuestaria 2022, aprobada por el Concejo Municipal en el acta de la sesión ordinaria 06-2023 celebrada el 7 de febrero de 2023.⁴

c) El contenido presupuestario para financiar los gastos por un monto total de ₡270,7 millones⁵, distribuidos en las partidas Remuneraciones; Servicios; Materiales y suministros; Bienes duraderos; Transferencias corrientes; Transferencias de capital y Amortización incorporadas en el Programas III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP, con excepción de lo que se indica en el punto 2.2 siguiente, sobre improbaciones.

2.2. Se imprueba:

a) La aplicación del Superávit específico incluido en el Programa III, en la partida de gastos de Remuneraciones, en lo que corresponde a 0.02.03-Disponibilidad laboral, 0.03.01-Retribución por años servidos, 0.03.02--Restricción al ejercicio liberal y 0.03.03--Decimotercer mes, así como las demás subpartidas vinculadas, por incumplimiento del principio de legalidad establecido en los artículos 11 de la Constitución Política y de la Ley de Administración Pública, en vista de que esas asignaciones presupuestarias no cumplen con el artículo 110 del Código Municipal.

La referida aplicación corresponde a gastos que implican una obligación permanente para la municipalidad y requieren financiamiento para el presente período y los subsiguientes, en razón de lo cual resulta improcedente cubrir esas obligaciones con el Superávit específico por concepto de Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114, pues éste no constituye un ingreso fijo, dado que reviste el carácter de recurso extraordinario, lo que obliga al ente municipal a financiar los gastos fijos ordinarios con ingresos ordinarios.

Las sumas resultantes de la improbación de los gastos citados anteriormente, deberán trasladarse a la partida de “Cuentas especiales” grupo Sumas sin asignación presupuestaria.

3. OTROS ASPECTOS:

a) Reclasificar la subpartida de gasto registrada como 0.01.01—Sueldos para cargos fijos, por la suma de ₡34,6 millones⁶ a la subpartida denominada 0.01.05--Suplencias, en concordancia con el Clasificador por objeto del gasto del Sector Público vigente.

Lo anterior, de acuerdo a las justificaciones presentadas por el gobierno local, mediante oficio n.º DC-23-2023 de 4 de agosto de 2023, en el cual se indica que el contenido incluido en la subpartida de 0.01.01--Sueldos para cargos fijos es para cubrir incapacidades del personal fijo de la municipalidad.

b) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las subpartidas de gastos reclasificadas y las improbadas del presupuesto se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que esa Administración realice los ajustes correspondientes. Dado que no resulta posible para esta Contraloría General identificar las subpartidas afectadas con la improbación señalada, se requiere que se solicite mediante el SIPP o por correo electrónico, cuáles son dichas cuentas con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes correspondientes. Para cumplir con todo lo indicado anteriormente, se concede un plazo de tres días hábiles, contados a partir del recibido del oficio.

Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información del plan básico en los casos que corresponda producto de la improbación realizada en el presente documento presupuestario, en el plazo indicado anteriormente.

4. CONCLUSIÓN.

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario n.º 1 para el 2023, por la suma de ₡270,7 millones⁷. (monto exacto 270,733.853.06)

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada u Oficio N° 10806 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República, donde remite Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido por la Municipalidad de Guatuso.

Considerando que para el mes de julio de 2023 **no existió comunicación** al Órgano Contralor sobre el avance del proceso para el nombramiento de auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Guatuso, y en atención al cronograma de actividades propuesto en el oficio de 22 de junio de 2023, donde se indica que el mismo fue aprobado en el artículo VIII, Acuerdo 7, inciso a) de la Sesión Ordinaria n.º 25-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Guatuso el 20 de junio de 2023, en este momento se encuentran en la recepción de ofertas de todos los postulantes interesados en ocupar la plaza vacante. Dado lo anterior, se les solicita informar si efectivamente se ha podido cumplir con las etapas propuestas en el cronograma y si se proyecta un cumplimiento razonable de las fases subsecuentes, esto considerando que desde el **01 de marzo de 2021 ese gobierno local se encuentra sin auditor interno**. Es necesario considerar que contar con un titular para la Auditoría Interna es una responsabilidad establecida por imperio legal, cuya vulneración puede acarrear las sanciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, n.º 8292. Por ello, se les insta a continuar con todas las acciones necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna, y remitir la información sobre los avances correspondientes de **manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello**.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, se traslada al señor Oscar Cortés Jaén, Departamento de Recursos Humanos, el Oficio N° 10806 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Contraloría General de la República, donde remite Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido por la Municipalidad de Guatuso, para que la otra semana nos informe y remitirlo a la Contraloría General de la República.

- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Organizadora, Sección Regional Huetar Norte y Caribe de la Universidad Nacional, se dirigen al Concejo Municipal, donde comunica que es un honor compartir con su persona la emocionante programación de los eventos de aniversario que se llevarán a cabo en la Universidad Nacional en los próximos días. Como parte de las celebraciones, hemos preparado una serie de charlas, talleres y actividades culturales en el marco del

50 aniversario de la Universidad Nacional y el 15 aniversario de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Adjunto a este correo encontrarán las imágenes con la programación completa para cada uno de los eventos. Agradecemos su entusiasmo y participación en estos eventos conmemorativos. Esperamos que disfruten de las actividades y se unan a nosotros para celebrar estos importantes hitos en la historia de nuestra institución. En caso de aún no haber confirmado asistencia, puede hacerlo respondiendo a este correo o bien al correo 50aniversariouna@una.cr

- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, en coordinación con las Autoridades del Gobierno de Cuba, a través del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP), se complacen en invitar al “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES Y ESTATALES DE AMERICA” a celebrarse del 18 al 24 de setiembre del 2023 en La Habana, Varadero, Pinar del Río, República de Cuba.
- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unidad de Capacitación y Formación de IFAM, se dirige a señores y señoras Alcaldes y Alcaldesas, Intendentes y Viceintendentes y Personal encargado de la Formulación del Presupuesto de GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, tienen el agrado de invitarle a usted y al personal municipal encargado de la Formulación del Presupuesto dentro de su gobierno local a la Capacitación “Buenas Prácticas en la Formulación del Presupuesto Ordinario Municipal”, que tiene como objetivo realizar un intercambio de experiencias y de buenas prácticas en esta materia. Esta actividad de capacitación se llevará a cabo el 23 de agosto de 2023, tanto de manera presencial en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica en San José, Desamparados, en un horario de 08:00 a.m. a 01:00 p.m., como de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM, desde las 09:00 a.m. a las 12:00 m.d. *Se podrá elegir la modalidad de su preferencia, ambas son completamente gratuitas.* Por lo tanto, le solicitamos designar y confirmar a las personas que considere importante que asistan, **formalizando la inscripción a más tardar el 18 de agosto de 2023**, completando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/hyeNXP50xs>. No se excluye indicar que, para las personas que asistan de forma presencial al evento, los tiempos de alimentación serán cubiertos y se les estará remitiendo la confirmación de su inscripción vía correo electrónico días antes de la actividad. En el caso de las personas que decidan participar de forma virtual, de igual forma se les estará remitiendo la información y el enlace para el ingreso a la plataforma donde se llevará a cabo la actividad. Ante cualquier duda o consulta, le invitamos a remitirlas al correo electrónico capacitacion@ifam.go.cr
- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, se dirige a la Señora Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipalidad de Guatuso. De manera respetuosa le solicito se sirva remitir a este Despacho, copia de la resolución o del acuerdo que contiene el listado de los puestos cuyas funciones o labores son exclusivas o excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas a su representada. Lo anterior, con la finalidad de incluir el documento en los registros que se llevan en este Ministerio, con base en la disposición contenida en el Transitorio I del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, el cual dispone: “Transitorio I.- Definición de puestos con funciones o labores exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones y a los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa. Dentro de los cuatro meses posteriores a la publicación del presente reglamento, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y los entes públicos con autonomía de gobierno y organizativa definirán la lista de puestos cuyas funciones o labores son exclusivas o excluyentes de sus competencias, mediante la resolución respectiva de conformidad con el artículo 3 de este reglamento. Dicha resolución o acuerdo deberá remitirse de inmediato al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, a fin de que esta

Cartera pueda delimitar con exactitud el ámbito de aplicación de la rectoría sobre las relaciones de empleo público previstas por la Ley Marco de Empleo Público, bajo ninguna circunstancia se extenderá el plazo a más tardar el 10 de julio del dos mil veintitrés.”

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la junta directiva Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, se dirigen al Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso, donde la junta directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, acuerda dirigirse a los señores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso, que conforme a la reunión sostenida el día 15 de agosto de 2023 con la Municipalidad de Guatuso, el Departamento de Relaciones de Trabajo Unidad de Resolución Alterna de Conflictos de Alajuela, San Carlos del Ministerio de Trabajo y la organización sindical la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, convoca a reunión el jueves 07 de setiembre de 2023, a las 9:00 a.m., en la Municipalidad de Guatuso, nombrar un representante del concejo, con el fin de analizar los siguientes temas:
- Revisión para el cumplimiento del texto completo de la Convención Colectiva de Trabajo y el nombramiento a derecho de las Comisiones establecidas.

Se comunica a la junta directiva Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, que la representante del Concejo Municipal, es la señora Arelys Reyes Vigil, como Presidenta Municipal, y puede asistir de las 9:10 a.m. hasta las 11:30 a.m.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Escuela El Cruce, donde comunica le explico es que en la comunidad del Cruce le habían donado la dueña de unos lotes para el Ebais y la Iglesia Católica y ahora el señor de la dueña metió a un Nieto en la casa, y ahora quieren quitar la Iglesia el lote de la Iglesia tiene Plano, que se puede hacer ya que es un problema comunal, y creemos que la Alcaldesa nos puede ayudar, con tanta drogadicción los niños merecen ir a la iglesia de la Comunidad del Cruce.

Se acuerda comunicar que la señora Alcaldesa Municipal está dispuesta a colaborar con la situación que presenta, pero se recomienda presentarse para aclarar o se brinde información clara sobre la situación y conocer a los vecinos o la persona que remite dicho correo.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, se dirige al Concejo Municipal, donde indica traslado oficio enviado por el señor Jean Abarca Jiménez del departamento de cobro administrativo, esto en relación a la propuesta de notificación de los departamentos de Construcciones y Patentes para que se realice lo que corresponde.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, para que se proceda a utilizar o el uso de la siguiente herramienta de notificación de los departamentos de Construcciones y Patentes, a saber:

Municipalidad de Guatuzo
Cédula de notificación por infracciones urbanas, actividades lucrativas y espectáculos públicos

Notificado(a) _____ Cédula N° _____
 Dirección: _____ Distrito: _____
 Descripción: _____ Localización: _____
 Número de cuenta: _____ Permiso de construcción: _____

| Infracción(es) licencia municipal y espectáculo público | Normas infringidas |
|--|--------------------------------------|
| Ejerce la actividad lucrativa o espectáculo de licencia municipal | CM 88, CP 806 Inc. C y d) LP 1, 2, 3 |
| Modifica la actividad del ejercicio de autorización municipal | LP 1, 2, 3 |
| Tratado la licencia sin sujeción municipal | CM 88, LP 1 |
| El establecimiento no cumple con los requisitos de otras instituciones reguladoras de la actividad | LP 3, 31 |
| Excede las limitaciones de comercialización de la licencia de consumo o licencia temporal con sus cosas | LDOT 14 |
| Comercializa bebidas con contenido alcohólico fuera de los locales establecidos para su licencia | LDOT 14 |
| Expende bebidas con contenido alcohólico adulterado o de controlado | LDOT 15 |
| Expende o facilita bebidas con contenido alcohólico a menores de edad, personas con limitaciones cognitivas o volitivas | LDOT 14, 22; CP 188 94, 6 |
| Omite o evade (elude) el control previo de la publicidad comercial | LDOT 18 |
| Expende bebidas con contenido alcohólico en vías públicas, zonas de habitación en pleno desarrollo de actividades deportivas y espectáculos públicos | LDOT 19 |
| Consumo de bebidas con contenido alcohólico en áreas públicas | LDOT 20 |
| Expende bebidas con contenido en licencia municipal | LDOT 21 |
| Infracción(es) urbanas y construcción | Normas infringidas |
| Expende obras de permiso de construcción | LC 74, 75, 76, 78, 80, LPD 4.7 |
| Expende obras autorizadas por una gestión privada | LC 80 |
| Expende obras de construcción municipal en terrenos de la CM | LC 84, 81, 82, 83, 85, 86, 8, 9 |
| Expende obras no conformes a los requisitos de la municipalidad | LPD 5.7, LC 88 |
| Expende obras que obstruyan o invadan la calle o la acera | LC 10, 13, 30; RC 125; LEP 10, 33 |
| Expende obras que en su ejecución obstruyan o invaden zonas de protección de ríos o quebradas | LP 33, 34, 37; LA 348, 148 |
| Expende obras que en su ejecución obstruyan o invaden zona pública censal o municipal | CP 227; LC 74 |
| Contaminación (uso de ríos o quebradas) | LA 362; LR 30 |
| Coloca sin autorización municipal o de permiso sobre bienes públicos | PD 148, CP 25, LR 33 |
| Expende demoliciones sin licencia municipal | PD 143, LC 2 |
| Expende estructuras de tenso sin licencia municipal Corte | PD 148, CP 25, LR 33 |
| Coloca material o refugio sin autorización municipal | LC 25, 30, 31, 32, 33; RC 148 |
| No tiene la documentación en orden visible para las autoridades | RC 10 |
| Otras infracciones: (acción de observación) | |

Descripción de la obra: _____
 Cantidad: _____ Área de la obra: _____
 En virtud de lo anterior se procede a: Notificar _____ Clausurar _____ etc. Colocar sellos de clausura _____

Observaciones: _____
 Guatuzo a las _____ horas del día _____ del mes _____ del 20 _____
 Notificado: _____ Cédula: _____ Firma: _____
 Relación con el propietario: _____
 Funcionario Municipal: _____ Cédula: _____ Firma: _____
 Testigo (No obligatorio): _____ Cédula: _____ Firma: _____

Se le advierte, _____ de no acatar lo ordenado por la autoridad Municipal se realizará la denuncia ante el Ministerio Público según lo establecido en Código Penal
 Violación de sellos. Artículos 319. Será reprimido con prisión de tres meses hasta dos años al que violare los sellos puestos por la autoridad sobre una cosa.
 Si el responsable fuere funcionario público y hubiere cometido el hecho con abuso de su cargo, el máximo de la pena se elevará hasta tres años Artículo 334. Desobediencia. Se impondrá prisión de seis meses a tres años, a quien no cumple o no haga cumplir, en todos sus estrados, la orden impartida por un digno jurisdiccional o por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, siempre que se haya comunicado personalmente, salvo si se trata de la propia detención.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, se dirige al Concejo Municipal, donde indica traslado nota enviada por la A.D.I. San Miguel en donde solicitan el visto bueno para utilizar la madera de un árbol que cayó sobre el puente que se encuentra entre San Miguel y Colonia Naranjaña.
 El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arellys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, autorizar a la señora Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número 205030285, Alcaldesa Municipal, con el fin de que realice el trámite ante el SINAC, Área de Conservación Arenal Huetar Norte Subregión Upala-Guatuzo de permiso de aprovechamiento maderable de un árbol que cayó sobre el puente que se encuentra entre San Miguel y Colonia Naranjaña.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Yeilyn Campos Montoya, Tesorera a.i. Municipal, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, sobre Asunto: Solicitud de aprobación por parte del Concejo, donde informa que según comunicado DGL-0766-2023, del 27 de julio del 2023 del registro nacional, a partir del 01 de setiembre del 2023 el porcentaje correspondiente a favor de la Entidades autorizadas mediante el convenio de emisión de certificaciones va a bajar a un monto de #68.5 de comisión para la entidad autorizada por cada certificación literal realizada y a un monto de monto de #62.4 de comisión por cada certificación índices emitida. De acuerdo con esta comisión por brindar el servicio que nos indica el registro nacional, la Municipalidad continuaría con el convenio solamente con la finalidad de dar ese servicio a los usuarios de cantón. Le informo con el fin de que formalmente se haga del conocimiento al Concejo Municipal para que se tome el acuerdo respectivo para aprobar los nuevos montos de las comisiones por la emisión de certificaciones literal y de índices.

Cito párrafo del oficio

De esta forma y por medio del presente acto- se comunica que a partir del próximo 01 de setiembre del año 2023- el porcentaje correspondiente a favor de la Entidad Autorizada, ha sido determinado en un 2% respecto al monto total de venta de cada certificación, cuya disposición administrativa se tiene por integrada a la letra del Convenio suscrito con su organización y vigente a la fecha, resultando de obligado acatamiento y aplicación, por cuanto se mantienen incólumes las restantes condiciones, compromisos y obligaciones así pactadas, a través de las cláusulas que sustentan dicho convenio.' Adjunto el oficio DGL-0766-2023, del 27 de julio del 2023 del registro nacional.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal conforme al comunicado DGL-0766-2023, del 27 de julio del 2023 del registro nacional, proceder al cobro a partir del 01 de setiembre del 2023 el porcentaje correspondiente a favor de la Entidades autorizadas mediante el convenio de emisión de certificaciones va a bajar a un monto de #68.5 de comisión para la entidad autorizada por cada certificación literal realizada y a un monto de monto de #62.4 de comisión por cada certificación índices emitida, cuyo porcentaje corresponde en un 2% respecto al monto total de venta de cada certificación.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio y vecinos, se dirigen al Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal donde les solicitamos su intervención a la ruta nacional #143, dado su pésimo estado que nos viene ocasionando daños a nuestros vehículos, sin olvidar la importancia de esa ruta para turismo nacional e internacional, y para nuestro trabajo. Es la ruta principal que comunica Cabanga y El Silencio con la Clínica de San Rafael de Guatuso, esperando pronta respuesta.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, dirigirse a la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio y vecinos, que se utilice información presentada por la señora Alcaldesa sobre las rutas nacional para contestar a los vecinos. Y se aclara que la gestión solamente se hace a través de lo que el alcalde pueda realizar en virtud de no contamos con presupuesto para formalizar convenio con el MOPT para intervenir dicha ruta.

- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jacinto Adolfo Vargas Miranda, cedula 80075 0429, con domicilio en San Rafael de Guatuso, me dirijo al Concejo Municipal y Alcaldesa Municipal, para comunicarle lo siguiente. Soy propietario de un terreno ubicado un costado sur de Cabinas a Bosque, el cual cuenta con una casa y en medio de la propiedad de la casa y las cabinas hay una calle, dicha calle tiene 30 metros de fondo por 11 metros de ancho, con un área total de 330 metros cuadrados, el motivo original por el que se trazó dicha calle fue para segregar terreno a ambos lados de la calle, al estar las cabinas y la casa, dicha calle perdió su objetivo, quedando internamente en mi propiedad ósea que esta calle no beneficia ni afecta ninguna otra persona. Esta calle no ha sido oficialmente entregada a la municipalidad, ni existe de hecho. Por lo que propongo donar un área de 1325 metros en un terreno ubicado después de cabinas el bosque, esta propiedad no se encuentra desarrollada, para lo cual solicito me reciban una calle para tener

acceso a dicho terreno, esta calle estaría siendo entregada en lastre, con desagües, posteriormente que me reciban y aprueben la calle, estaré poniendo los servicios básicos y entregando los 1325 metros. Adjunto planos y solicito se me notifique cualquier decisión al correo adolfo.vargas16@gmail.com.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, se traslada dicha nota a la administración municipal y coordine con el ingeniero para inspeccionar las condiciones del terreno y si se puede tomar más adelante el acuerdo de recibir dicho cambio, toda vez si la legislación permite o si se puede hacer el trámite, se nos brinde informe al respecto.

- w) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor José David Jiménez Alvarado, Gestión de Residuos de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatuso, donde remite Asunto: Revisión Manual de Puestos. Les saludo cordialmente deseando los mejores éxitos en sus importantes gestiones. La presente es para solicitar revisión detallada sobre la presentación del de la propuesta de el Manual descriptivo de clases de puestos por competencias de la Municipalidad de Guatuso, esto por cuanto visto a la entrada de vigencia de la Ley 10159 sobre el cual la Municipalidad de Guatuso realizó en conjunto con la UNGL entrevistas a los funcionarios con la finalidad en crear los nuevos manuales descriptivos de puestos -y que en mi caso no se me dio la oportunidad de llenar el formulario para el detalle de mis funciones, como si lo hicieron con los demás compañeros-. Se logra observar en la propuesta que no se incluyó al igual que se hizo en el año 2017 la plaza aprobada presupuestariamente por la contraloría General de la Republica y en el concejo municipal en el acta #12-2012 de fecha 19 de setiembre 2012. Por lo anterior con fundamento en lo manifiesto solicito me indiquen en este órgano colegiado los motivos por los cuales no ha sido incluido dentro de la propuesta 2023 para readecuar los manuales descriptivos de puesto para la Municipalidad de Guatuso en el puesto de oficinista en el departamento de residuos sólidos, perteneciente al programa II.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, remitir dicha nota al encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad para que nos responda y nos brinde aclaración completa sobre lo que solicita el señor José David Jiménez Alvarado, Gestión de Residuos de la Municipalidad de Guatuso.

- x) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta vamos a dar un receso de 5 minutos para crear nuevo enlace para atender a los Poder Judicial de Upala.

ARTÍCULO X. Atención virtual del Licenciado Anthonny Vargas Zúñiga y otra funcionaria del Juzgado Penal de Upala.

ACUERDO 9.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta damos inicio a la sesión para la atención, todo está arreglado en cuanto al audio y todo, entonces les damos el espacio, buenas tardes, bienvenida sea licenciada.

Expresa muy buenas tardes a todos y a todas, muchísimas gracias al Concejo Municipal de Guatuso por el espacio que nos ha otorgado al Juzgado Penal de Upala como parte de los objetivos del PAO, pues está la rendición de cuentas, este año decidimos en el camino del año anterior, tras anterior hacerlo tanto en la Municipalidad de Upala como en la Municipalidad de Guatuso toda vez que el Juzgado Penal la jurisdicción también abarca lo que es la localidad de Guatuso.

Mi nombre es Jenny Blanco Quesada, soy la jueza coordinadora del Juzgado Penal de Upala, para nosotros es muy importante el acercamiento que podamos tener con la comunidad y por medio de la representación, bueno el Concejo Municipal, en este caso vamos a iniciar rápidamente, sabemos que tenemos un espacio pues prudencial en cuanto a lo que es las funciones propiamente del Juzgado Penal de Upala, toda vez que a veces la comunidad o los usuarios confunden las etapas o el proceso que se lleva en un juzgado o en el tribunal, en la fiscalía o en la defensa pública, procede con la presentación.

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL JUZGADO PENAL DE UPALA 2023



FUNCIONES DEL JUZGADO PENAL

- ETAPA PREPARATORIA:
Solicitudes del Ministerio Público:
 1. Allanamientos
 2. Levantamientos de Cuerpo
 3. Solicitudes de medidas cautelares
 4. Otros



FUNCIONES DEL JUZGADO PENAL

- ETAPA INTERMEDIA
 1. Celebración de audiencias preliminares:
 - 1.1 Auto de apertura a juicio.
 - 1.2 Medidas alternas al conflicto (conciliación, suspensión del proceso a prueba y reparación integral del daño).
 - 1.3 Solicitudes de Procedimiento Especial Abreviado
 2. Desestimaciones y sobreseimientos Definitivos.

OTROS SERVICIOS

- ✓ Colaboración a la Administración en entrega de hoja de antecedentes penales.
- ✓ Comisiones de otras jurisdicciones
- ✓ En disponibilidad se atiende orden de apremio por concepto de Pensión Alimentaria.

ESTADÍSTICA



LIMITACIONES

- No se cuenta con celdas, para personas detenidas ni personal de cárceles asignado a la zona.
- Fiscalía de Guatuso no es electrónico, maneja expedientes físicos.
- Poco personal de la Defensa Pública (Plan piloto)
- Limitación al acceso a la justicia, en razón a las distancias de los pueblos del cantón de Guatuso y los horarios de los medios de transporte son poco frecuentes.

IMPLEMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN DEL JUZGADO

- Despacho electrónico
- Implementación de medios electrónicos para la celebración de audiencias (herramienta teams, video conferencia, polycom).
- Apoyo por parte del equipo de oficina de reducción de circulante en la resolución de casos

• ¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!



Esto sería a groso modo las funciones que realiza el juzgado penal, un poco de las limitaciones que tenemos y alguna de las mejores que hemos venido alcanzando a lo largo del tiempo, muchísimas gracias a todos por la atención que se nos han brindado, abrir el espacio para alguna pregunta, alguna sugerencia o no sé duda que tenga el Concejo Municipal, los que nos están escuchando por algún otro medio.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchísimas gracias licenciada, jueza, doña Jenny, nosotros sabemos las limitaciones con que cuentan, también de parte de este Concejo decirle que la semana pasada tomamos un acuerdo que la administración viera la viabilidad si se le puede donar un terreno más amplio para la construcción de un edificio aquí en el cantón, uno por las quejas de los usuarios en algunas cosas que se dan el sistema, pero ya eso es algo que a ustedes se les va de las manos, en muchas personas desean tener una oficina del OIJ para poder denunciar y no trasladarse ya sea a Upala o dicen a veces van a Upala y les dicen no, aquí no corresponde, es allá que tienen que ir a Fortuna, entonces también es parte del mismo sistema como tener esa aclaración para el usuario verdad porque para algunos casos se ha dado eso, ya esto ha mejorado, cada día se trata de mejorar el servicio a las personas, pero nosotros muy agradecidos, sabemos las limitantes que hay en el sistema y que más hacen mucho esfuerzo, mucho trabajo todas las personas, muchísimas gracias, ahí poco a poco se va ir mejorando.

La Licenciada Jenny Blanco Quesada, agrega no, muchísimas gracias a ustedes también por la atención, la idea de la rendición de cuentas es también ese acercamiento a la comunidad, que no nos vean como personas ajenas a todas las necesidades que existen y la delincuencia siempre va en aumento lamentablemente, pero la invitación es que las personas denuncien siempre hechos porque yo sé que a veces es difícil, hay muchos factores, la negativa de personas que dicen no para que vamos a denunciar si siempre es lo mismo o que pereza o que se yo, pero hay que ponernos en los zapatos de todos los usuarios, de las personas que ha sido víctima de una o otra delincuencia verdad, de diferentes naturalezas, no sé si tienen alguna u otra pregunta.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona no, no tenemos ninguna, muchísimas gracias, hay disculpe cualquier atraso que se le dio a usted por parte de aquí del Concejo.

La Licenciada Jenny Blanco Quesada, indica no, más bien muchísimas gracias por el espacio.

ARTÍCULO XI. Mociones no hay.

ARTÍCULO XII. Asuntos Varios.

ACUERDO 10.

- a) El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta es que hablando con algunos vecinos de la incomodidad que viven en la entrada San Antonio, es un caso que por cierto cuando vino la Fuerza Pública a dar la rendición no tenía mucho conocimiento, ellos comentaron de las partes oscuras a la

cual ellos tienen que estar asistiendo más, en robos, en algunas situaciones donde ellos se reúnen los delincuentes, los drogadictos y comentando con algunas personas me contaban eso que en la entrada San Antonio existe un edificio donde era la iglesia, hoy tengo entendido según palabras de ellos mismos que eso está embargado por el Banco Nacional, supuestamente está embargado y ahí duermen algunos drogadictos, entonces a ver que se podía hacer de parte de la Municipalidad, la administración, no sé, si algo se podía hablar acerca de eso.

La señora alcaldesa Municipal, menciona en el caso de la comunidad, de estas personas, cómo hacemos para ver lo del embargo que existe, usted tiene una información más veraz de eso es que para poder hacerle una consulta más directa tendríamos que tener un poco más claro el antecedente, uno entiende la situación, pero lo que ocupamos es tener claro el panorama, para no crearles una ilusión a alguien con algo que no esté bien, sea correcto.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice está bien yo no estoy seguro, fue un comentario que me hicieron de que está embargado por el Banco Nacional, eso como lo conocen algunos es una propiedad que la utilizaba la Iglesia Evangélica hoy no están ahí, se pasaron a otro lote, sitio y eso ya está abandonado, pero que lo usan los drogadictos, sí, duermen ahí, están más propensos y como es un lugar oscuro asalten a las personas porque es junto a la parada de autobuses donde las personas en la madrugada la utilizan ahí lógicamente para esperar el bus, entonces la idea es o más bien ver esa parte que es el peligro que existe y la utilidad que le están dando las personas.

La señora alcaldesa Municipal, agrega yo si he hecho en otros procesos anteriores, es que digamos usted me dicen quienes son por ejemplo los colindantes de esa propiedad, uno busca acá y nos damos cuenta quién es el dueño de la propiedad como tal, tenemos que notificarlo para que pueda asumir una responsabilidad como tal, así sea un Banco, el que sea el apoderado tenemos que tener claro cuál es ese Banco y hacer el proceso que corresponde para que se pueda digamos hacer una intervención más clara, en ese vandalismo que dice usted.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, dice conociendo algunas personas sé que a un costado está Damaris Murillo, ella es colindante de esa propiedad, el otro lado es la Ruta 04 y el otro sería la entrada calle San Antonio y a un costado del laberinto no tengo conocimiento quién es el colindante.

La señora alcaldesa Municipal, indica bueno por lo menos con Damaris tal vez nos ubicamos para hacer el debido proceso, buscar el dueño de la propiedad y si no para ver cuál Banco es el que tiene esto, apoderado, para poder notificar, entiendo la situación porque cuando un inmueble está vacío todo lo que está alrededor quiere hacer lo que quiere y va ser el punto perfecto para poder buscar oportunamente incluirse ahí, tal vez hacer el daño a las personas, pero sí tenemos que hacer ese proceso.

- b) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice buenas tardes, mi preocupación es esa acera que está a la parcita del Colono, la alcantarilla el agua no desagua bien, se hace un poseron y se va uno para arriba de los tobillos.

La señora alcaldesa Municipal, pregunta exactamente detrás de Colono?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, contesta no, la que hicieron en la ruta 04.

La señora alcaldesa Municipal, dice en la ruta 143.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice sí, sí, ruta 143.

La señora alcaldesa Municipal, pregunta, pero la hizo, quién, la Municipalidad?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, responde sí señora, el alcantarillado que está ahí a la par del Colono, y esa acera donde Carlos Soto.

La señora alcaldesa Municipal, manifiesta por eso, pero que le ve usted a la acera, la alcantarilla.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice la alcantarilla está bien hecha, el problema es que quedó más alta la alcantarilla que la calle, la base, aquí está la 143 aquí y aquí está la esquina donde tiene aquel muchacho, el nicaragüense que vende zapatos en la primer entrada del Colono ahí se estanca el agua y ahí donde Carlos Soto se han caído varias personas mayores, a mí me dio pena recoger a una señora ahí que no pudo dar el paso porque hay un cañito y al dar el paso los señores mayores no dan ese paso como gente normal, entonces me preocupa porque creo que ya.

La señora alcaldesa Municipal, manifiesta vea para el tema del Colono voy a mandarlo a revisar porque eso se hizo hace poco, lo que hay que ver es que, si la alcantarilla tiene escorrentía o no, porque usted sabe que la mayoría de todo que hay aquí en el centro no tiene salida de agua.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, indica la alcantarilla puede tener escorrentía, el problema es que el agua se estanca aquí a la orilla de la alcantarilla, la alcantarilla está arriba el agua está aquí

La señora alcaldesa Municipal, dice ahí hay una caja de registro por eso es que le estoy diciendo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice son dos cajas de registro, después la acera de Carlos Soto me preocupa.

La señora alcaldesa Municipal, manifiesta esa acera ya fue notificada, pero yo creo que hay que volverlo hacer con el documento que se acaba de aprobar para que tenga un poco más de peso.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta lástima que se salió don Johnny, era para los dos, era para ver que había pasado con los instrumentos que donó la embajada.

La señora alcaldesa Municipal, yo aquí les traigo en asuntos varios.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, ah bueno.

- c) La señora alcaldesa Municipal, manifiesta en asuntos varios, una de las cosas que tengo aquí es la nueva declaración para Bienes Inmuebles, principalmente para manejar eso en único expediente de forma digital que es la nueva formula que tiene el sistema Infinito como tal, entonces más que todo es para que ya aquí incluso va haber una firma digital para que la persona firme y todo quede listo digitalmente, ya no tengan que volver hacer inclusión ni volver a imprimir ni nada solo únicamente, incluso le queda un correo al usuario la declaración actualizada, entonces de eso se trata este instrumento, por eso hoy se lo trajimos para que ustedes nos lo aprueben para poderlo utilizar la herramienta. El otro punto que les traía es lo de las segregaciones que les hemos hecho, las donaciones a las instituciones incluso fuerza pública, el mercado y todo lo demás de los proyectos, ahorita hablábamos en el tema del Poder Judicial que ustedes me dijeron, hay 2.500 m disponibles para el sitio si ustedes sacan el acuerdo y la Caja está pidiendo 1.000 m más porque ocupa para bodegas y para proveeduría, entonces como ya hay un lote que está donado a la Caja, ustedes me dicen y autorizan para terminar de rectificar el plano porque tendría que rectificarlo antes de que esto se venza verdad, si ustedes lo ven a bien para donar los otros 1.000 m a la Caja y 2.500 m serían para el poder judicial.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, pregunta dónde es ese terreno para la Caja, hay un lugar para la Caja.

La señora alcaldesa Municipal, dice sí es que todos van, unos el IMAS, PANI, la Caja.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, informa Fuerza Pública.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica donde era el aeródromo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, informa donde era el aeropuerto.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, indica yo creo que a la Caja siempre deberían de dejarle un espacio ahí porque vamos a crecer, siempre vamos a ver más habitantes.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta y cuánto más?

La señora alcaldesa Municipal, informa ellos pidieron 1.000 m más porque se le habían dado 1.000 al principio y pidieron 1.000, ahora que se fue a ver el lote pidieron 1.000 m más, que los necesitan para bodega y proveeduría, entonces ustedes son los que mandan si se le dan 2.000 o 3.000, los 1500 sí porque ustedes me dijeron que buscara lo del Poder Judicial hay 2.500 m para otorgar al Poder Judicial.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta ahí ellos mencionan el lugar, esta fuerza que presentaba ahora la intervención que hizo hace un rato habló que no hay espacio para cárcel, que ellos no cuentan con eso, me imagino que necesitan un poquito más de espacio

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, menciona sí, pero eso ya viene con lo de la Fuerza Pública, ya ellos van a tener eso, en el plano de Fuerza Pública venía.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica venían cuatro.

La señora alcaldesa Municipal, agrega es que son 1.280 y algo de metros cuadrados los que va ser la fuerza pública, 1.720 en aquel tiempo, es una planta de dos pisos, no sé si ustedes se acuerdan, pero el diseño quedó así, dos plantas.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, explica no, yo creo que doña Marcela si tiene razón la Caja va crecer y deberíamos como también de resguardarle un poco más doña Ilse, de espacio porque al final imagínese usted Ilse ir dándole segregación de un lote, le pidieron 1.000 hace poco y ahora le vuelven a pedir otros 1.000 la Caja y tiene que hacer la modificación de lo que le dio al plano original se le habían otorgado 1.000 y ahora ese no es el problema mientras se le puede dar el detalle es que al final ocuparan un espacio más y ya no se les pueda ceder, entonces es donde se va dar las circunstancias de movilizarse a otros sectores que tendrían que buscar quien da la donación de un terreno a ellos.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, menciona yo pienso que, si son los que van a construir, saben lo que necesitan, si hay el espacio por que no hacerlo, mientras no se haya adjudicado a alguien más, queda un espacio, entonces hacerlo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, sugiere unos 1.500 más para que a futuro tengan una visión de algo doña Ilse, porque uno no sabe más adelante, pero sí asegurarle unos 500 m más a la Caja, pienso yo, ustedes están de acuerdo?

La señora alcaldesa Municipal, dice 3.000 entonces.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica sí, sí mejor porque así la Caja va tener ese espacio para ellos poder hacer todas las instalaciones administrativas que quieran.

La señora alcaldesa Municipal, repite 3.000 m y 2.500 al Poder Judicial.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta votamos con esa razón, todo sea para bien de la infraestructura de este cantón.

La señora alcaldesa Municipal, dice bueno en esa razón estamos.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, y también vamos a votarle para autorizarle el uso de dicha ficha, don Albán, tres votos.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Caja Costarricense de Seguro Social, que se aprueba la donación de lote de terreno con un área de 3.000 m, para la construcción de infraestructura o instalaciones administrativas.

c.1. El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle al Poder Judicial, que se aprueba la donación de un lote de terreno con área de 2.500 m, para la construcción de edificio o sede en el cantón de Guatuso.

c.2. El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para el uso de ficha denominada Declaración de Bienes Inmuebles, con el fin de que esta herramienta sea más amigable con el contribuyente y para manejar único expediente de forma digital que es la nueva fórmula que tiene el sistema Infinito de IFAM.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Departamento de Bienes
Inmuebles
Ley 7502 y sus reformas
Teléfono: 2464-0905 Ext. 113/17

N° FORMULARIO: _____
FECHA: ____/____/____
ZONA HOMOGÉNEA: _____

DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES

1 INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre (físico o jurídico): _____
Ocupación: _____
Cédula (física o jurídica): _____ Teléfonos: _____ / _____
Correo electrónico: _____
Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____
Dirección exacta: _____

Completar solo en caso de ser persona jurídica

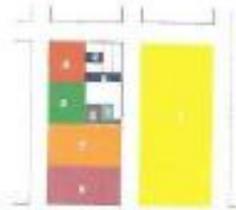
Nombre de representante legal: _____
Cédula de representante legal: _____

2 DATOS DE LA PROPIEDAD

Distrito: _____ Situado en: _____
Dirección exacta: _____
Número de finca: 2- _____ Derecho: _____ Número de plano: 2- _____
Duplicado: _____ Horizontal: M F % de posesión: _____ N° de copropietarios _____
Condición:
 Finca inscrita Información posesoria Ocupación de precario
 Finca sin inscribir Parcela INDER Otra: _____

3 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD

Área total del terreno: _____ Cantidad de metros de frente: _____
Servicios públicos disponibles:
 Cañerías Electricidad Alumbrado Cordón y caño Teléfono
Topografía:
 Plana Ondulado Quebrado Muy quebrado
Nivel respecto a la calle:
 Bajo nivel _____ metros A nivel Sobre nivel _____ metros
Vía de acceso:
 Asfalto Lantre Tierra Servidumbre Alameda Río
Uso actual:
 Baldo Comercial Industrial Residencial Mixto Recreativo
 Educación Religioso Agricultura-Agropecuario
Ubicación del plano:
 4 frentes a calle: manzanero (1) 2 frentes a calle: medianero
 3 frentes a calle: cabecero (2) 1 frente a calle: medianero (5)
 Esquinero (3) Callejón lateral sin salida (6)
 En servidumbre al fondo o lateral Callejón en fondo sin salida (7)



4 CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

*Ver cuadros para completar la información

| Tipo (ver cuadro 1) | Edad (años) | Estado (ver cuadro 2) | Paredes | Pisos | Cielo | Nº Baños | Nº Dormitorios | Nº Pisos | Área (m ²) | Valor metro Cuadrado |
|---------------------|-------------|-----------------------|---------|-------|-------|----------|----------------|----------|------------------------|----------------------|
| | | | | | | | | | | e |
| | | | | | | | | | | e |
| | | | | | | | | | | e |
| | | | | | | | | | | e |

| | |
|--------------------------|--|
| Tipo de construcción | Indicar según cuadro 1 |
| Año de construcción | Indicar año en que se construyó la edificación principal. Si existen ampliaciones o remodelaciones se debe especificar por separado. |
| Estado | Indicar según cuadro 2 |
| Materiales predominantes | Debe indicar cual es el material mayormente utilizado en paredes, piso y cielo. |
| # Pisos | Cantidad de pisos que tiene la construcción. |
| Área de construcción | Cantidad de metros cuadrados edificados. |

CUADRO 1. Tipo de Construcciones e Instalaciones

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Vivienda de concreto | Locales comerciales | Galerones |
| Vivienda de madera | Edificios de oficina | Bodegas |
| Cabañas | Restaurantes | Edificio educativo |
| Piscina | Hotels | Edificios religiosos |
| Apartamentos | Saunas | Ranchos recreativos |

CUADRO 2. Estado de Construcción

| | |
|------------|---|
| Óptimo | Edificación en buenas condiciones en estructura o acabados. No ha requerido reparaciones de ningún tipo. |
| Muy Buena | Presenta labores normales de mantenimiento total o parcial a nivel de acabados pintura, ventanas, etc. |
| Buena | Algunos acabados han sido sustituidos totalmente como marcos, ventanas, los sanitaria y otros. |
| Intermedia | Ha recibido sustituciones parciales en estructuras secundarias como cielos, algunas paredes, cubiertas, sistema electro-mecánico canchales. |
| Regular | Requiere sustituciones totales en estructura secundarias como cielos, pisos, paredes, cubiertas, canchales. |
| Deficiente | Requiere sustituciones parciales en estructuras secundarias como cielos, pisos, paredes, cubiertas, canchales. |
| Mala | Requiere sustituciones en gran parte de estructuras primaria o estructura, muros de carga, columnas, vigas y cerchas. |
| Muy Mala | Requiere sustituciones en estructuras primarias y secundarias en casi la totalidad de la edificación. |
| Demolición | Edificación sin valor por necesitar su demolición. |

*Usa municipal

Tipologías:

1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____

Valor total:

1. C _____ 2. C _____ 3. C _____ 4. C _____

5 DECLARACIÓN DEL PROPIETARIO

Valor total del terreno: _____ Valor total de la construcción: _____ Valor total: _____

Declaro que la información aquí es veraz

Firma en: _____ el _____ de _____ del año 20 _____

Firma del declarante o representante legal: _____ Cédula: _____

*Usa municipal

Fiscalizado por: _____ Fecha: _____ Próxima declaración: _____

- d) La señora alcaldesa Municipal, manifiesta para decirles también que dentro de la entrega oficial que aquí les voy a dejar los documentos de lo que se ha solicitado en ello está la donación los instrumentos musicales de la banda, de lo cual don Johnny fue que coordinó, incluso ahorita está en una reunión con la Persona Joven, esto lo llevó él y entregó oficialmente ya a la banda municipal todos los instrumentos que les donaron, incluso aquí están las fotos. Yo le decía a ellos que la marimba creo que es un asunto municipal porque en cualquier actividad se puede utilizar para cualquier actividad propia, cultural y coloquial de las actividades que se hacen en el municipio o el gobierno local hacia la comunidad para que ustedes lo tengan claro y creo que eso es importante que quede en actas para que ustedes también lo tomen como un acuerdo de que se pueda utilizar.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, menciona como ahora que viene el 15.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa me parece bien esa observación de doña Ilse sobre el uso de la marimba, don Albán, doña Norma que quede en acuerdo.

La señora alcaldesa Municipal, informa aquí están los demás instrumentos que se dieron, eso es de los instrumentos para que ustedes lo tengan.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, sugiere y quede en actas.

La señora alcaldesa Municipal, manifiesta esto es lo de la marimba que les estaba diciendo y también que yo para el espacio seguro de la red de violencia, yo había solicitado algunos instrumentos para la oficina de la mujer y para oficina hay una pantalla, sillas, mesas, video-in que también fue entregado, computadora, se acondicionó más la oficina para más que todo fortalecer el espacio de la red contra la violencia.

Y el otro documento que también quería decirles es que aquí están las 10 mesas que se entregaron que están dentro de la oficina de la mujer que es un fortalecimiento también al emprendedurismo.

Y aquí están los otros, que son dos toldos que también fueron un apoyo para el sector emprendedurismo que están dentro del mercadito, eso es el apoyo que nos ha dado la embajada.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega hay que agradecerles verdad.

La señora alcaldesa Municipal, menciona creo que es muy importante un acuerdo, mandárselo a la embajada en agradecimiento a ese apoyo tanto a la red contra la violencia, fortalecimiento al emprendedurismo, a los espacios seguros que ahí estamos hablando contra la violencia y también al fortalecimiento de la cultura del cantón, entonces yo lo veo desde ese punto de vista, yo se los traía para que ustedes sepan y que también se pueda agradecer en este espacio a la embajada por ese apoyo por el aporte que nos han dado en este año

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice sí entonces creo que si debemos de tomar ese acuerdo de una nota de agradecimiento por parte de este gobierno y concejo municipal a la Embajada de Estados Unidos verdad, sobre la donación también que dio y también sobre el apoyo que ha dado también en el género y en todas las actividades que han sido solicitados, que nos han dado, estamos de acuerdo.



Embassy of the United States of America

San José, 31 julio del 2023
INL-550-2023

ENTREGA OFICIAL DE INSTRUMENTO MUSICAL ADQUIRIDO SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA INICIATIVA REGIONAL DE SEGURIDAD PARA AMÉRICA CENTRAL (CARSI) ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Por medio de este documento se hace constar la entrega oficial de instrumento musical descrito a continuación adquirido con fondos del Departamento de Estado a través de la Dirección de Asuntos Internacionales de Estupefacientes y de Aplicación de la Ley – INL según la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI) del Gobierno de los Estados Unidos de América, para apoyar a la Municipalidad de Guatuso en sus esfuerzos por desarrollar programas preventivos y actividades culturales, musicales y recreativas para jóvenes en zonas de alto riesgo.

Si el instrumento donado no cumple con las necesidades del usuario, según la Carta de Acuerdo, no podrá reasignarse para uso de otra institución y se deberá notificar inmediatamente a la Oficina de Asuntos Antinarcoóticos (INL) de esta Embajada para una mejor coordinación. De igual forma, si los instrumentos musicales donados no se encuentran debidamente registrados como activos de la institución y en funcionamiento, en el plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS hábiles a partir de la entrega, esta oficina suspenderá la consideración de las solicitudes que están pendientes. Anual o semestralmente se llevará a cabo una visita para identificar los instrumentos musicales y su estado.

Lista de los instrumentos musicales:
(Ver descripción en documento adjunto)
El precio total del equipo donado asciende a **\$3,349.46**

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>Robert T Alter Robert T. Alter Director Oficina para Asuntos Antinarcoóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL)</p> | <p>Digitally signed by Robert T Alter Date: 2023.07.31 13:27:22 -06'00'</p> | <p>ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ (FIRMA) Ilse María Gutiérrez Sánchez Alcalde(a) Municipalidad de Guatuso</p> | <p>Firmado digitalmente por ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2023.08.23 13:22:20 -06'00'</p> |
|--|---|--|---|

Página 1 de 1

INL/P011245707 18CS8022-09702

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION
ADMINISTRACION TRIBUTARIA VIRTUAL (ATV)
COMPROBANTE ELECTRONICO

Conceptivo: 09103001010000000053
Código: 5067072300104300007010000101000000053174229833
Fecha: 30/07/2023 21:18:22
Tipo Documento: Factura electrónica

DATOS DEL EMISOR
Nombre: OSCAR DANIEL BOWLEY QUEVEDA
Nombre comercial: BOWLEY INSTRUMENTOS MUSICALES
E-Mail: BOWLEY@GMAIL.COM
Teléfono: 506-25874744
Provincia: COSTA RICA
Distrito: PARASO
Otras Señales: 300 METROS ESTE DEL ESTADIO DE PARASO

DATOS DEL CLIENTE
Nombre: EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Nombre comercial: EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
E-Mail: sanjose@state.gov
Teléfono: 506-25192020
Provincia: SAN JOSÉ
Distrito: PARASO
Otras Señales: Frente al Centro Comercial del Oeste Paraiso

| M | C | P | B | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|-------------|--|--------|----------------|--------------|
| 1 | M | C | P | B | 3859501802005 Instrumentos musicales de percusión marimba de 3000/3000 (B. J. JOHNNY L. ORDÓÑEZ) | 1.00 | 0.00 | 1,800,000.00 |

Observaciones (Otras):

| | |
|-------------------------------|--------------|
| Totales servicios gravados | 0.00 |
| Totales servicios exentos | 0.00 |
| Totales servicios exonerados | 1,800,000.00 |
| Totales mercancías gravadas | 0.00 |
| Totales mercancías exentas | 0.00 |
| Totales mercancías exoneradas | 0.00 |
| Totales intereses | 0.00 |
| Totales exentos | 0.00 |
| Totales exonerados | 1,800,000.00 |
| Totales ventas | 1,800,000.00 |
| Totales descuentos | 0.00 |
| Totales créditos por IVA | 1,800,000.00 |
| Totales impuestos | 0.00 |
| Totales IVA Devuelto | 0.00 |
| Totales Otros Cargos | 0.00 |
| Totales comprobantes | 1,800,000.00 |

Recibido de *JO* 31/7/23 09:58 am

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
Johnny Luna Ordóñez
Vicealcalde
Guatuso, A.R.

Código Marañón: CRC
Tipo de cambio: 1.00000

*Autorizada mediante resolución N° DGT-8-453-2019 del 20-06-2019 *

PÁGINA: 1



Embassy of the United States of America

San José, 23 de junio del 2023
INL-518-2023

ENTREGA OFICIAL DE MOBILIARIO ADQUIRIDO SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA INICIATIVA REGIONAL DE SEGURIDAD PARA AMÉRICA CENTRAL (CARSI) ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Por medio de este documento se hace constar la entrega oficial del mobiliario descrito a continuación y adquirido con fondos del Departamento de Estado a través de la Dirección de Asuntos Internacionales de Estupefacientes y de Aplicación de la Ley –INL según la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI) del Gobierno de los Estados Unidos de América, para apoyar a la Municipalidad de Guatuzo en sus esfuerzos por desarrollar actividades de prevención y equipar el espacio seguro de Buenos Aires.

Si el mobiliario donado no cumple con las necesidades del usuario, según la Carta de Acuerdo, no podrá reasignarse para uso de otra institución y se deberá notificar inmediatamente a la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (INL) de esta Embajada para una mejor coordinación.

Descripción del mobiliario:

| Cantidad | Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|----------|---|-----------------|--------------|
| 10 | Mesa rectangular plegable de resina. Medidas: 1,83 largo x 0,76 fondo x 0,74 metros alto | \$92.45 | \$924.50 |

Parínez K Mendez
Digitally signed by Parínez K Mendez
Date: 2023.06.23 14:12:15 -06'00'
Parínez K. Mendez
Directora a.i.
Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL)

ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.08.22 13:21:57 -06'00'
Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa
Municipalidad de Guatuzo

INL / PR11722645 19C5802380785

Factura Electrónica 00100001010000047086

EN BANCA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
EN BANCA MEXICANA EN PAISES
San José, Costa Rica
Tel: 502 20800140
Teléfono: 0800 2281 3000
E-mail: ServicioAlCliente@inl.gov.cr

Fecha de factura: 13/06/2023 Hora: 08:29:44 Fecha de vencimiento: 13/06/2023 Retorno de pago: 09/2023 (7248) Método de pago: Tarjeta País de origen: Tarjeta Tipo Cambio: 1.00 Información Emisión: 13/06/2023 Autorizada por Los Estados Unidos de América (1912) (912) (912) (912) (912)

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | IMPORTE |
|--|----------|-----------------|----------|----------|
| 10 MESA RECTANGULAR PLEGABLE DE RESINA 183 CM LARGO X 76 CM FONDO X 74 CM ALTO | 10 | \$92.45 | \$924.50 | \$924.50 |
| Subtotal | | | \$924.50 | \$924.50 |
| Total | | | \$924.50 | \$924.50 |
| ImpORTE total | | | \$924.50 | \$924.50 |

Fecha de emisión de factura: 13/06/2023
Emisor: 00100001010000047086
Receptor: 00100001010000047086
Fecha: 13/06/2023

ESPACHU

Embassy of the United States of America

San José, 17 de agosto del 2023
INL-665-2023

ENTREGA OFICIAL DE EQUIPO TECNOLÓGICO ADQUIRIDO SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA INICIATIVA REGIONAL DE SEGURIDAD PARA AMÉRICA CENTRAL (CARSI) ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Por medio de este documento se hace constar la entrega oficial de equipo tecnológico descrito a continuación adquirido con fondos del Departamento de Estado a través de la Dirección de Asuntos Internacionales de Estupefacientes y de Aplicación de la Ley – INL según la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI) del Gobierno de los Estados Unidos de América, para apoyar a la Municipalidad de Guatuzo en sus esfuerzos por desarrollar actividades de prevención y equipar la Oficina Municipal de la Mujer.

Si el equipo donado no cumple con las necesidades del usuario, según la Carta de Acuerdo, no podrá reasignarse para uso de otra institución y se deberá notificar inmediatamente a la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (INL) de esta Embajada para una mejor coordinación.

Lista del equipo tecnológico:
(Ver descripción en documento adjunto)

El precio total del equipo donado asciende a \$4,548.95

Robert T Alter
Digitally signed by Robert T Alter
Date: 2023.08.17 13:33:57 -06'00'
Robert T. Alter
Director
Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL)

ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.08.22 13:32:28 -06'00'
Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Guatuzo

INL/PR11854709 19C5802380860

COCOCO
Comercio por Internet

08 de agosto de 2023

Señores:
Municipalidad de Guatuzo

Estimados señores:

Por este medio hacemos constar la entrega de los siguientes productos:

| EQUIPO | CANTIDAD | CODIGO | DESCRIPCION | CONSECUTIVO |
|------------------------------------|----------|---------|--|--|
| EPSON MULTIFUN L3250 USB | 3 | IME0029 | EPSON MULTIFUN L3250 USB 110W TANQUE TINTA/FC11C67301 | SERIES XAGZ531918 XAGZ531947 XAGZ531940 |
| PARLANTE KLIPXTREME SPEAKERSWLS | 2 | MMP3454 | PARLANTE KLIPXTREME SPEAKERSWLS MIC #CLS-890 | SERIES INC2203860034 |
| PARLANTE AMPLIFICADA 8 OHM 15 | 1 | MMP3459 | PARLANTE AMPLIFICADA 8 OHM 15 600W USB/SD/FMR VZ-HLKIT313P | SERIES NT |
| TELEVISOR AIWA 65" LED SMART TV 4K | 1 | MO08599 | TELEVISOR AIWA 65" LED SMART TV 4K FRAMELESS HAWESB4KFG | SERIES 65FG84F72B2E2J100235 |

COCOCO
Comercio por Internet

COCOCO
Importadora de Tecnología

08 de agosto de 2023

| | |
|-------------|--|
| EQUIPO | NB LENOVO TP L14 IS-1135G7 8G8 |
| CANTIDAD | 3 |
| CODIGO | NB10308 |
| DESCRIPCION | NB LENOVO TP L14 IS-1135G7 8G8/9/2250/W10P16+BACKPACK20X25 |
| CONSECUTIVO | SERIES SPF385JCY SPF385J08 SPF385CTM |

| | |
|-------------|---|
| EQUIPO | PROYECTOR EPSON POWERLITE E20 |
| CANTIDAD | 1 |
| CODIGO | PR12-906 |
| DESCRIPCION | PROYECTOR EPSON POWERLITE E20 3400L 3LCD W111091020 |
| CONSECUTIVO | SERIES XBB28501877 |

Se entrega como donación de la Embajada de los Estados Unidos, en la factura 508023, el cual a solicitud, se entrega toda la mercadería, revisada y en buen estado.

ATTE: Importadora de Tecnología Global YSMR, S. A.

Se recibe documento:

Entrega: Jorge Solano

Autoriza: Eduardo Poveda

COCOCO

002 IMPORTADORA DE TECNOLOGIA GLOBAL d.jp_1

BOLETA DE TRÁMITE DE PAGO 07/08/2023

Entre la fecha del 07/08/2023 al 07/08/2023

1342 EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AM # de orden : 0
0625192000 Vendedor : MARCELO R

AVAS, SAN JOSE, C. 98, FAVORITA SUR

005045142 Página 1 de 1

| ID Tributario | Fecha | Vence | Monto | Débitos/Créditos |
|------------------|------------|---------------|----------|------------------|
| 0000101000115197 | 07/08/2023 | 30 08/09/2023 | 4,548.95 | 0.00 |

Total de facturas a tramitar: 4,548.95

Nº Estado Civil: 1-1250 0802 07-08-2023

Nombre del que recibe: Cedula Fecha de recibido

za a las facturas cuyos números serán indicados adquiriendo el valor y prerrogativas que ampara el artículo 460 del código de ejecutivo por el valor que se detalla. Si el deudor acepta en un plazo máximo de 30 días deberá satisfacer el monto adeudado.



Embassy of the United States of America

San José, 11 de julio del 2023
INL-549-2023

ENTREGA OFICIAL DE TOLDOS ADQUIRIDOS SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA INICIATIVA REGIONAL DE SEGURIDAD PARA AMÉRICA CENTRAL (CARSI) ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Por medio de este documento se hace constar la entrega oficial de toldos descritos a continuación y adquiridos con fondos del Departamento de Estado a través de la Dirección de Asuntos Internacionales de Estupefacientes y de Aplicación de la Ley – INL según la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI) del Gobierno de los Estados Unidos de América, para apoyar a la Municipalidad de Guatuso en sus esfuerzos por desarrollar programas preventivos en los distritos del cantón.

Si los toldos donados no cumplen con las necesidades del usuario, según la Carta de Acuerdo, no podrán reasignarse para uso de otra institución y se deberá notificar inmediatamente a la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (INL) de esta Embajada para una mejor coordinación.

Descripción de la donación:
(Ver descripción en documento adjunto)
El precio total de esta donación asciende a \$7,785.50

Robert T Alter Digitally signed by Robert T Alter Date: 2023.07.11 13:04:00 -06'00'

ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2023.08.22 13:21:25 -06'00'

Robert T. Alter
Director
Oficina para Asuntos Antinarcóticos,
Seguridad Ciudadana y Justicia (INL)

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa
Municipalidad de Guatuso

INL / PR117332108 19CS8023P0703

Página 1 de 3

Presentaron la programación del 2020-2024, pero eso no es así, eso no es así, la ley no lo establece así y nosotros debíamos haber conocido eso, estamos ya en agosto, creo que también debemos de hacerles una llamada de atención a los miembros del comité, que sabemos es un esfuerzo y trabajo ad-honorem que ellos hacen, pero hay que alinearlos, las cosas son como deben de ser y como se establecen y nosotros como concejo municipal somos el ente de ellos.

Entonces creo que también como representantes en el gobierno local nosotros debemos de manifestarnos a esas dudas que se dan y a esos comentarios que se dan y que ellos salgan a la tarea de poderse respaldar y demostrar el trabajo que ellos vienen haciendo, pero con las cuentas claras como las personas lo quieren con los informes claros como se deben de presentar, no una ambigüedad en un documento que escribió y dijo esto y esto o en un programa que pusieron 2020-2024 y solo fútbol sala se ve, no perdón disculpen solo fútbol femenino se ve en ese proyecto y donde dice que aquí no se puede abrir otra rama deportiva porque no hay especialista para eso tienen un dinero, debe de haber un rubro, aquí hay profesores en este cantón que han estudiado educación física, hay gente preparada con licenciatura que pueden contratar a través de eso y formalizarse en otra disciplina.

En este espacio también que estoy quiero felicitar también a ese señor, don Albert Chevez, tiene a sus dos niñas, cuánto gasto hace ese señor con sus dos niñas y así hay muchas personas que están haciendo un gasto llevando sus hijos a otro cantón para que puedan demostrar esas disciplinas, las niñas van, esas y otros muchos que uno no se da cuenta, que los padres hacen esa inversión porque están apoyando a sus hijos en otras ramas que aquí habiendo un comité cantonal de deportes no lo hace y está y se les inyecta el dinero que les corresponde a la ley, pero vea vamos ahorita, estamos hoy fecha 22 de agosto dónde está el programa para el 2024, hemos trabajado durante nuestro gobierno como concejo municipal atrasados con el comité de deportes, nunca se han alineados como la ley les pide y que ellos presenten las cosas aquí y creo que es ya ellos con el debido respeto que ellos se merecen como personas que trabajan, hay que hacer las cosas bien, formales, claras como se solicita, como se pide y que den ese informe de todo lo que uno les ha solicitado, no es que vengan y traigan un documento y digan esto no, eso no es así, dónde está la presentación, queremos ver esas compras de SICOP, queremos ver dónde se ha invertido, a qué escuela, cuánto gastaron, cuánto donaron, que han hecho con, cuánto gastan relativamente con el transporte, qué es lo que hacen, que otras disciplinas atienden, que otras actividades hacen por los jóvenes del cantón, a dónde están esos recursos invertidos en que más invierten porque eso es lo que la gente le dice a uno.

Y entonces, con el debido respeto también les queremos solicitar a más tardar dentro de 15 días se presenten aquí, tienen 20 minutos para presentar el plan de trabajo 2024 porque si no, no se les va poder depositar el recurso porque al final se le va decir a la Contraloría, aquí al Concejo nunca lo presentaron y hemos sido benevolentes, la administración de estar haciéndoles depósitos, pero nosotros hemos incurrido en un error junto con ellos y hemos incurrido en ese error con la administración que no han presentado las cosas para que esos dineros aunque se les ha aprobado y ellos han hecho trabajo, lo que les quiero decir es que no se hace a tiempo como corresponde el tiempo de ley y no podemos seguir así, no podemos seguir así, no sabemos si ya ellos también ya presentaron el reglamento, si ellos ya lo presentaron para que sea publicado en la gaceta, si ya el reglamento está aprobado, toda esa información se requiere, señoras y señores regidores por eso les pido el voto de apoyo para solicitarles a ellos con el debido respeto todo ese análisis, todo ese trabajo que ellos hacen, pero bien ordenado de una manera que las personas no les quede dudas del trabajo que ellos vienen realizando porque un trabajo así esas son las dudas que las personas tienen, pero ellos son las únicas personas que están dentro de ese comité pueden aclararlo si o no, votamos para dicho acuerdo.

La señora alcaldesa Municipal, expresa yo quería comentarles que la semana pasada, el pasado viernes estuvimos en una reunión aquí con el entrenador que se llama don José, él tiene muchas expectativas e intenciones para Guatuso, le interesa la disciplina de fútbol playa y voleibol playa, en este tipo de disciplina hay jóvenes de Guatuso que van hasta Fortuna por llevar ese tipo de juego y él con la inquietud de ver personas del cantón nuestras allá, en Fortuna atendiéndolas y si a ustedes les interesa estoy dispuesta a colaborar también y dijo yo no vengo por dinero, no vengo a cobrar, simple y sencillamente tengo interés en aportar a los jóvenes,

entonces, incluso el comité, Marciano fue el único que vino, él conoce del tema, yo le decía estas son las iniciativas que el comité tal vez puede llevar a un estudio de fondo, que puede apoyar porque al final esa es la alternativa que hay para abrir las puertas a que haya otras disciplinas para los jóvenes.

También conozco de otra comitiva, de dos universitarios que les interesa muchos el basket en el cantón y dicen que hay muchos muchachos que juegan allá, en la cancha de San Rafael que decimos nosotros, que es la que está en el parque que muchos jóvenes juegan basket y juegan el futbol 5, creo que también es importante que si tienen a bien, yo no tengo ningún problema nos comunicamos con el comité, aquí lo que nos interesa es que la gente le de apoyo a los jóvenes que les interesa esas otras disciplinas, entienden, ese era mi aporte.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega muchísimas gracias doña Ilse, claro que sí hagamos ese enlace, la verdad es que los jóvenes están pidiendo a gritos que los atiendan, no queremos que nuestros hijos caigan en las drogas, seamos de esa mano, usted que está ahí y nos escucha a través de estas transmisiones y quiere tener, acérquese a ese comité de deportes, ayúdenos porque tiene mucho trabajo y necesitan también personas los orienten y que los guíe y que les ayuden, denle esa mano a esas personas para poder desarrollar mejor el deporte del cantón, creo que eso sería un beneficio donde todos ganaríamos porque todos haríamos algo mejor, ahí les dejo esa invitación a las personas interesadas que pueden buscar a don Marciano, pueden buscar a don Rulber verdad que está, también está el hijo de Adonías, cómo se llama ese muchacho, es profesor de educación física y aquí mismo en la municipalidad acercarse con uno para ver de qué manera podemos trabajar mejor todavía, cada día mejor.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, dirigirse al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, con el fin de solicitar a más tardar dentro de 15 días se presenten aquí, se concede 20 minutos para presentar el plan de trabajo 2024, así como también adjuntar un informe detallado sobre el desarrollo o ejecución del plan de trabajo actual, el cual anteriormente ya se había solicitado.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal